

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE,
LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 10 DE
NOVIEMBRE DE 2022 POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDADA, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL
TÉRMINO DE UN (1) DÍA

REF: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ALINA OLIVARES DE BITAR.

DEMANDADO: UGPP

Rad. 70001310500220140040400.

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM,
PRESENTADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL
APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN
DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES
RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera
de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 10 de NOVIEMBRE
de 2022 a las 8 A.M.-

Corren los días 11, 15 y 16 de noviembre de 2022.



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

Sincelejo, hoy 27 de Septiembre de 2022.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario